



**CARRERA: PROFESORADO INGLÉS**

**CURSO: 3° F 3. Turno Mañana**

**ASIGNATURA: Política Institucional**

**DOCENTE: Prof. Cintia Perez**

**AÑO: 2017**

**BLOQUES DE CONTENIDOS**

**Unidad 1: La política educativa argentina el contexto actual: escenarios claves.**

- Escenario 1: la fundación del sistema educativo: Mitos que circundan a la Ley 1420 de Educación Común. Contexto provincial. Características principales de la ley. Apartado sobre la educación de la primera infancia. El modelo normalista predominante en Argentina. Ley 988
- Escenario 2: La política educativa de la dictadura: estrategias represivas y discriminadoras. Impactos de un "asunto educacional". Resistencias. Marco legislativo.
- Escenario 3: La política educativa del neoliberalismo .Contexto socio-económico internacional. Transnacionalización de la economía. Globalización. Proyecto neoconservador y crisis educativa: el discurso de la calidad como nueva retórica conservadora. Ley Federal de Educación nº 24.195: Contexto socio-económico internacional. Transnacionalización de la economía. Globalización. El escenario educativo-político de los 90" y la regulación del trabajo docente. La educación como ¿gasto o inversión?
- Escenario 4: La política educativa de la inclusión y el derecho: Ley Nacional de Educación nº26.206: La inclusión como paradigma del cambio. La Ley provincial de Educación nº 13.688.Lineamientos jurisdiccionales. El marco de la Política Curricular en la Provincia de Buenos Aires. El diseño curricular del nivel: fundamentos políticos y filosóficos.
- Escenario 5: La actualidad en el debate del sistema educativo. Temas de agenda pública. Cambios y continuidades. ¿Educación para todos?



**Bibliografía obligatoria**

- ☞ **Artículo:** "La configuración de la escuela secundaria en la Argentina: tendencias históricas nacionales en el marco de las tendencias internacionales" Ponencia de Felicitas Acosta. Jornadas Nacionales de Historia de la Educación. Año 2008.
- ☞ Artículo: **Crisis y reconstrucción de lo común en la educación.** Ponencia de Marcel Dubini en las Jornadas Nacionales de Historia de la Educación .Año 2008.
- ☞ Birgin, A (comp) (2010): *Narrativas en la formación en territorios de desigualdad* en **Más allá de la capacitación.** Paidós. Bs. As.
- ☞ Cabrera Santafé, P y Luque Guerrero, E: "**Nos quieren más tontos. La escuela según la economía neoliberal**". Ed. Intervención cultural. El viejo topo. España. 2016. Serie de publicaciones del Le monde diplomatique (versión español). Bloque 1 y 3.
- ☞ DGCYE: **Marco General de la Política curricular de la Provincia de Buenos Aires.**
- ☞ DGCYE: **Marco general del Diseño Curricular.**
- ☞ Felfdfeber, M y Andrade Oliveira, D (Comps) (2006) *Trabajo docente y reformas neoliberales Debates en la Argentina de los 90* "en Políticas educativas y Trabajo docente. Noveduc. Bs. As.
- ☞ Pineau, P y otros (2010): *Las escuela moderna como modelo para armar* en **La escuela como máquina de educar.** Paidos. Bs. As.
- ☞ Pineau, Pablo y Mariño, Marcelo: "**El principio del fin**". Ed. Colihue. Bs. AS. 2006. Apartado 1: *Impactos de un asueto educacional: las políticas educativas de la dictadura (1976-1983). Pág. 15 a 117*
- ☞ Puigross, Adriana: "**Cartas a los educadores del siglo XXI**" Ed. Galerna .Bs. As. 2007. *Cap. 1: Trayectorias del Tsunami neoliberal*" Pág. 14 a 24.
- ☞ Redondo, P y Martini, P (2006): *Iguales y diferentes en la vida y en la escuela* en **Igualdad y Educación. Escritura entre (dos) orillas.** Del estante editorial. Bs. As.

***Unidad 2: la Política y los educadores.***

Desempeño del rol: ámbitos de trabajo, asociaciones profesionales y gremiales. Las condiciones laborales docentes a lo largo de la historia. Debates actuales en torno al rol docente: ¿profesionales, trabajadores, técnicos o intelectuales críticos? El imaginario social con respecto al rol. La reconstrucción del pensamiento práctico del docente a través de la reflexión sobre la práctica. Situación actual de la formación docente. La cultura normalista en la formación docente. La condición femenina en el trabajo docente.

**Bibliografía obligatoria**

- ✉ Acri, M (2013) *La labor docente como objeto de estudio* en **Asociación y Gremios docentes. Las primeras organizaciones y luchas (1881-1930)**. Barco ediciones. Bs. As.
- ✉ Alliaud, Andrea: "**Historia encontradas de la docencia en la Argentina**" *Artículo disponible en: [www.infanciasenred.org.ar](http://www.infanciasenred.org.ar)*.
- ✉ Artículo: **La Cultura Normalista Itinerarios de la Formación docente**. Ponencia de Marcela Pelanda. Jornadas Nacionales de Historia de la educación. Año 2008.
- ✉ Davini, MC: *Poder, control y autonomía en el trabajo docente* en **La formación de los docentes y sus presencias actuales en La Formación docente en cuestión: política y pedagogía**. Paidós. 2008
- ✉ Donaire, R (2012): *Intelectuales asalariados: ¿pequeña burguesía o proletariado?* En Los docentes del siglo XXI. Siglo XXI editores. Bs. As.
- ✉ **Estatuto del docente de la Provincia de Bs As** n° 10.579
- ✉ Felfdfeber, M y Andrade Oliveira, D (Comps) (2006) *Esos raros peinados nuevos ¿Qué traen los futuros docentes?* en Políticas educativas y Trabajo docente. Noveduc. Bs. As.
- ✉ Felfdfeber, M y Andrade Oliveira, D (Comps) (2006) *Nuevas regulaciones, nuevos sujetos* en Políticas educativas y Trabajo docente. Noveduc. Bs. As.
- ✉ Siede, Isabelino: *El sentido político de la tarea docente en la Educación Política*. Ed. Paidós.

### **Unidad 3: La Política en la escuela**

La escuela como institución. Definición. Funcionamiento institucional. El caso de la marginalidad en las instituciones escolares. La cultura escolar: la escuela como encrucijada de culturas

La Normativa en la escuela primaria. Resolución n° 174 del CFE y Resolución n° 81 de la Provincia de Buenos Aires: Unidad Pedagógica. Lo público y lo común como constitutivo de las instituciones educativas. Régimen académico de escuela secundaria.

#### **Bibliografía obligatoria**

- Artículo: Aproximación a una genealogía de la organización de la escuela primaria. Alicia Cámpora. Jornadas Nacionales de Historia de la educación. Año 2008.
- Reglamento general de instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires. Decreto 2.299/11
- Resolución N° 174/12 del CFE
- Resolución N° 81/13 de la Pcia de Buenos Aires.
- Resolución CFE: 103/10. Plan nacional de Educación Obligatoria.
- Resolución 587 de la Pcia de Bs. As. Régimen académico de la escuela secundaria.
- Resolución 1057 de la pcia de Bs. As. Régimen académico de la escuela primaria.
- Resolución 197/16
- *Terigi, Flavia: Las cronologías de aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares. Conferencia: Santa Rosa- La Pampa. Año 2010.*

## ✚ **CONDICIONES DE APROBACIÓN DE LA CURSADA**

### **PROPUESTA DE TRABAJO.**

#### **Consideraciones Generales**

La materia presenta dos modalidades de trabajo.

- a) La primera será de análisis de las temáticas presentadas en los contenidos a la luz de los marcos teóricos y la bibliografía correspondiente.
- b) La segunda será de carácter práctico, trabajando con los instrumentos administrativos con los cuales los futuros docentes deberán enfrentarse en sus trabajos correspondientes.
- c) Los estudiantes contarán con un módulo de bibliografía general obligatoria. Los módulos son de lectura obligatoria, además del material que figura a continuación.

#### **1. Diseño Curricular del nivel ( primario y secundario)**

2. Marco de la Política curricular.
3. Manual de procedimientos para el nivel. ( se baja en pdf en [www.sadmatanza.com.ar](http://www.sadmatanza.com.ar))
4. Reglamento General de Escuelas Públicas.
- 5. Estatuto del Docente actualizado ( se adquieren en las sedes gremiales)**
6. Ley Nacional de Educación Nº 26.206
7. Ley Provincial de Educación Nº 13.688
8. Listado de mapas y escuelas actualizados de la Matanza.

## ✚ **EVALUACIÓN**

### **Evaluación:**

Criterios de acreditación:

- Lectura de la totalidad de la bibliografía obligatoria.
- Relación entre conceptos.
- Uso del vocabulario específico.
- Evidencia del manejo de núcleo central de contenidos de cada una de las unidades del proyecto.
- Aprobación de los parciales escritos, individuales y presenciales.

- Cumplimiento con el 60% de la asistencia a las clases. ( Con respecto a las inasistencias se calculan en función de las clases reales, el manejo de dichas inasistencias quedan a criterio de los cursantes).

**Con respecto a los parciales y recuperatorios:**

- Dos parciales: julio y noviembre. Los temas serán todos los trabajados en clase.
- Dos recuperatorios: uno en el mes de julio y otro en el mes de noviembre. Se puede recuperar dos veces el mismo parcial o una sola vez cada parcial. El ausente en el parcial significa que el alumno/a debe concurrir al recuperatorio. Las fechas de recuperatorio son inamovibles, es decir que si el alumno está ausente en los parciales y no se presenta a los recuperatorios recursa la materia.

A modo de ejemplo se ofrece el siguiente cuadro.

1º parcial	2º parcial	1º recuperatorio	2º recuperatorio	Condición
APROBADO	APROBADO	-----	-----	REGULAR
DESAPROBADO	APROBADO	APROBADO	-----	REGULAR
DESAPROBADO	APROBADO	DESAPROBADO	---	REGULAR
DESAPROBADO	APROBADO	DESAPROBADO	DESAPROBADO	RECURSA
APROBADO	DESAPROBADO	AUSENTE	APROBADO	REGULAR
APROBADO	DESAPROBADO	AUSENTE	AUSENTE	RECURSA
APROBADO	DESAPROBADO	APROBADO	-----	REGULAR
APROBADO	DESAPROBADO	DESAPROBADO	AUSENTE	RECURSA
AUSENTE	AUSENTE	APROBADO	APROBADO	REGULAR
AUSENTE	APROBADO	APROBADO	-----	REGULAR
AUSENTE	AUSENTE	AUSENTE	-----	RECURSA
APROBADO	AUSENTE	AUSENTE	AUSENTE	RECURSA
DESAPROBADO	AUSENTE	APROBADO	APROBADO	REGULAR

Para aprobar los parciales deben sacarse una nota numérica de 4 a 10 puntos.  
 Aquellos alumnos/as que sacasen entre 1 y 3.99 puntos se considera desaprobado.

**Para rendir el final:**

Preparar una red conceptual que integre todos los contenidos vistos en la materia.

**El final tiene carácter de obligatorio para aprobar la materia.**

**Para los alumnos que rinden en condición de LIBRES la acreditación se regirá según resolución vigente.**

**Se tomará una evaluación escrita y un oral, CON TODA LA BIBLIOGRAFÍA CITADA EN EL PRESENTE PROGRAMA SIN EXCEPCIÓN.**

**Para pasar a la instancia de examen oral deben tener aprobada la instancia escrita con una nota numérica entre 4 y 10 puntos.**

**En caso de presentarse a rendir bajo esta modalidad se solicita a los alumnos que en el transcurso del año se presenten con la profesora del curso para acordar criterios de evaluación y tratamiento de bibliografía.**

Prof. Cintia Perez